



DECRETO ALCALDICIO 001451.-

LITUECHE, 14 NOV 2016.-

"Confección de Publicidad Segundo Encuentro Regional de Orquesta para Escuela C.R.S.H., de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0769.-
14/11/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 273 de fecha 07/11/2016, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la confección de publicidad para segundo Encuentro Regional de Orquestas.
- Área: Gestión pedagógica.
- Acción: Encuentro de orquestas.
- Descripción de la acción: Potenciar el desarrollo de la orquesta sinfónica de la escuela.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la subvención.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 281 de fecha 14/11/2016.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **IMAGEN GROUP SPA**, cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

IMAGEN GROUP SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
IMAGEN GROUP SPA	76.316.657-0	\$ 444.322	Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintidós pesos. Valor con IVA incluido.	5124-470-CM16

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Servicios de publicidad", con cargo a los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE AGÜÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).